

# **INFORME AVANCE AL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL CGR.**

**CORTE: 30 DE JUNIO DE 2023**

**Oficina de Control Interno.  
Junio 2023**

## **SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON CORTE AL 30 DE JUNIO DE 2023.**

### **Objetivo:**

Verificar el grado de avance de las acciones de mejora del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) vigente del Ministerio de Justicia y del Derecho, con corte al 30 de junio de 2023.

### **Objetivos Específicos:**

Verificar los documentos que soportan el grado de cumplimiento de las acciones de mejora que conforman el Plan de Mejoramiento Institucional suscrito con la Contraloría General de la República, con corte al 30 de junio de 2023.

Presentar el estado de avance del Plan de Mejoramiento Institucional suscrito con la Contraloría General de la República, con corte al 30 de junio de 2023.

Evaluar la efectividad de los hallazgos, cuyos planes de mejoramiento se encontraban cumplidos, conforme a lo dispuesto en el numeral 2º de la Circular 015 de septiembre de 2020, emitida por la Contraloría General de la República.

### **Alcance:**

En el marco de los objetivos propuestos, el seguimiento se realizará abarcando el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 30 de junio de 2023, sin perjuicio de valorar la integridad del plan, estableciendo los porcentajes de cumplimiento y avance.

### **Metodología:**

Se tendrá en cuenta el reporte de información de las áreas responsables del PMI suscrito con la Contraloría General de la República, remitido a través de la Oficina Asesora de Planeación.

Con relación a la evaluación de efectividad de las acciones de mejora cumplidas, la Oficina de Control Interno implementó el formulario "*Análisis de efectividad del Plan de Mejoramiento*", el cual es diligenciado por las áreas responsables y validado por la Oficina de Control Interno.

### **1. ANTECEDENTES:**

El Ministerio de Justicia y del Derecho cuenta con un Plan de Mejoramiento Institucional, consolidado y formalizado en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes SIRECI de la Contraloría General de la República (en adelante CGR), el cual contiene las acciones preventivas y/o correctivas formuladas para un total de dieciseis (16) hallazgos vigentes, identificados por ese Organismo de Control, con corte al 30 de junio de 2023, como se muestra a continuación:

**Tabla No. 1**

No.	AUDITORIA	No. TOTAL, HALLAZGOS	No. TOTAL, ACCIONES DE MEJORA	No. TOTAL, ACTIVIDADES DE LAS ACCIONES DE MEJORA
1	Auditoría Regular Ministerio de Justicia y del Derecho - Vigencia 2016	1	1	2
2	Auditoría Financiera Ministerio de Justicia y del Derecho – vigencia 2017.	3	3	9
3	Auditoría Financiera Ministerio de Justicia y del Derecho – vigencia 2018.	2	2	5
4	Auditoría Financiera Ministerio de Justicia y del Derecho, vigencia 2020	2	2	10
5	Auditoría Financiera Ministerio de Justicia y del Derecho, vigencia 2021	8	8	23
<b>TOTALES</b>		16	16	49

**Fuente:** Análisis realizado por el equipo Auditor OCI, con la Información suministrada por la OAP

## 2. RESULTADOS DE LA EVALUACION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENTE.

Con base en las condiciones definidas en la Circular No. 015 de 2020 de la CGR, la Oficina de Control Interno (en adelante OCI) realizó la evaluación con corte a 30 de junio de 2023, implementando el formulario “*Análisis de efectividad*” el cual fue diligenciado por las áreas responsables de los hallazgos cuyo plan de mejoramiento presentaba cumplimiento del 100%, con el fin de justificar su efectividad (técnica, jurídica, financiera u otra).

La Oficina de Control Interno valoró, con evidencias, la declaración de efectividad emitida por las áreas responsables y los resultados se muestran en la siguiente tabla:

**Tabla No. 2**

Total, Hallazgos vigentes	Hallazgos en término	Hallazgos Cumplidos / Efectivos	Hallazgos Cumplidos / No Efectivos	Hallazgos vencidos
16	15	1	0	0

**Fuente:** Análisis realizado por el equipo Auditor OCI, con la Información suministrada por la OAP

En este sentido, encontramos que el porcentaje de participación de acuerdo con el estado de los hallazgos es el siguiente: dieciséis (16) planes de mejoramiento asociados a hallazgos en el inventario total, de los cuales quince (15) se encuentran en término, para un 93.75%; mientras que, en materia de cumplidos/efectivos, se definió uno (1) con el 6.25%.

Vale la pena afirmar que los hallazgos cumplidos son aquellos planes derivados de hallazgos que llevaron a cabo la totalidad de sus metas dentro del cronograma propuesto; los hallazgos efectivos son los planes que, habiéndose cumplido, superan la causa que dio origen al hallazgo, propiciando prevención y corrección de la amenaza, a juicio de la Oficina de Control Interno; los hallazgos en término son los planes que se encuentran en curso, dentro del cronograma formulado, pero aún no han cumplido la totalidad de las metas trazadas, y finalmente, los hallazgos vencidos representan los planes cuyo cronograma expiró sin que se cumplieran las metas propuestas.

### 3. DECLARACIÓN DE EFECTIVIDAD FRENTE A LOS HALLAZGOS CUMPLIDOS

Teniendo bajo consideración que, para el período de este informe, se reportaron tres (3) planes asociados a hallazgos como efectivos por las dependencias responsables, circunstancia con sujeción a la cual la OCI realizó el análisis de los soportes allegados, confirmando la efectividad de los mismos. Dos (2) de los planes fueron declarados efectivos en marzo 30 de 2023 y uno (1) para esta oportunidad.

**Tabla No. 3**

No.	Auditoría CGR	Denominación del Hallazgo	Declaración de Efectividad
1	Auditoría Regular, vigencia 2021	Cuenta 2460 – Créditos Judiciales	Efectivo
2	Auditoría Regular, vigencia 2021	Publicación de documentos en el Sistema SECOP II.	Efectivo
3	Auditoría Regular, vigencia 2021	Antecedentes en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No 08 2021.	Efectivo


**Fuente:** Análisis realizado por el equipo Auditor OCI, con la Información suministrada por la OAP

### 4. TRASMISIÓN DEL AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL E INFORME DE ACCIONES CUMPLIDAS EFECTIVAS EN SIRECI.

Con el fin de dar cumplimiento a la Resolución N. 0042 del 25 de agosto de 2020 y la Circular No. 015 de 2020 de la CGR, se transmitió en SIRECI el avance de Plan de Mejoramiento Institucional, y el documento de efectividad de los planes relacionados con los hallazgos cumplidos, con corte a 30 de junio de 2023. El soporte que acredita la transmisión satisfactoria de la información en el SIRECI es el siguiente certificado:

**ACUSE DE ACEPTACIÓN DE RENDICIÓN**

---



**CONTRALORÍA**  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

**FECHA DE GENERACIÓN:** 2023/07/25  
**HORA DE GENERACIÓN:** 15:49:11  
**CONSECUTIVO:** 90045746162023-06-30

**RAZÓN SOCIAL:** MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
**NIT:** 900457461  
**NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:** NÉSTOR IVÁN JAVIER OSUNA PATIÑO

**MODALIDAD:** M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO  
**PERIODICIDAD:** SEMESTRAL  
**FECHA DE CORTE:** 2023-06-30  
**FECHA LIMITE DE TRANSMISIÓN:** 2023-07-31

RELACIÓN DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REMITIDOS		
Tipo	Nombre	Fecha
Formulario electrónico	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES	2023/07/25 15:43:58
Documento electrónico	F14.3: OFICIO REMISORIO	2023/07/25 15:48:22

La Contraloría General de la República confirma el recibo de la información presentada por el Sujeto de Control Fiscal MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO - NIT 900457461, en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI –, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto ha establecido la Contraloría General de la República.

### 5. CONCLUSIONES.

El presente informe muestra el grado de cumplimiento y efectividad de las acciones de mejora contenidas en el PMI del MJD suscrito con la CGR, el cual contenía un total de dieciseis (16) hallazgos vigentes, al corte de 30 de junio de 2023; una vez realizado el análisis por la OCI a los soportes allegados por la OAP, se concluyó que quince (15) se encuentran dentro del término previsto para su ejecución, y uno (1) fue declarado cumplido /efectivo (Circular 015/2020).

En relación con los quince (15) planes asociados a hallazgos en término, las dependencias avanzan en la consecución de las metas, presentándose en algunos casos alertas tempranas que las dependencias deberán atender (Ver matriz adjunta a este informe, donde se podrá identificar el seguimiento y control de la OCI que, a su turno, define los niveles de avance con el análisis respectivo).

Así las cosas, el Plan de Mejoramiento Institucional quedará conformado por quince (15) hallazgos de los cuales todos se encuentran en términos. Es importante señalar que la CGR confirmará la decisión adoptada por la OCI en torno a la efectividad, razón por la cual se supedita dicha posición hasta entonces.

Cordialmente,

Liriola De Leon Ropero  
Profesional OCI

Diego Orlando Bustos Forero  
Jefe Oficina Control Interno